

Ven pendiente en violencia política de género

‘Estigmatizan en los juicios’

Señala la Fiscal
electoral la falta
de capacitación
por parte de jueces

AL ALEJANDRO LEÓN

Las mujeres, incluidas las que ejercen un cargo público, suelen desconocer que pueden denunciar la violencia política en razón de género por la vía penal.

Así lo explicó Alma Sarayth de León, titular de la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México (Fepade), quien agregó que las mujeres no acostumbran a denunciar ese tipo de violencia ante la dependencia por temor a ser estigmatizadas.

Sin embargo, cuando algún caso lo llevan ante un Tribunal, los jueces suelen no estar capacitados en la materia, lamentó.

“(No denuncian) en gran medida se debe a que pudiera ser percibido públicamente como un signo de debilidad, estamos hablando (...) de mujeres en el ejercicio del cargo”, explicó a REFORMA.

“Entonces, a veces denunciar una conducta o un hecho como violencia política en razón de género es percibido como un signo que las coloca en un estado de desventaja respecto de otros competidores en un proceso electoral, por ejemplo”.

Hasta el 14 de marzo, la Fepade había iniciado 96 denuncias relacionadas con el actual proceso electoral en la CDMX, el cual arrancó en septiembre de 2023.

Aunque los expedientes que han comenzado por violencia política en razón de género son pocos, detalló que las diputadas del Congreso local son quienes más hacen este tipo de señalizaciones.

“Por violencia política he-

mos recibido hasta el momento; ha sido de diputadas en ejercicio de su cargo por otras acciones que reciben o perciben de otros compañeros del Congreso de la Ciudad, como violencia política”, indicó.

Sarayth de León cuestionó que, cuando un caso lo presentan ante un Tribunal, no hay jueces especializados en materia penal-electoral.

“Nuestros casos son presentados ante jueces de control, jueces penales, en los que aún no ha habido esa capacitación de la materia electoral o de los elementos normativos que abrevan de la materia electoral para construirse como tipo penal”, detalló.

“Actualmente, el Poder Judicial no cuenta con una capacitación para jueces de control en esta materia”.

Agregó que algunos de los casos que han judicializado son de alcaldesas y diputadas en funciones.

“Ha sido el desconocimiento de que existe una vía penal, adicionalmente a las investigaciones que hacen los institutos electorales o en este caso tanto el de la CDMX como el Instituto Nacional Electoral.

“Son pocas las denuncias que recibimos y, en muchos casos, algunas tienen que ver con redes sociales”, acotó.

Alma Sarayth
de León, de la Fepade

“(No denuncian) en gran medida se debe a que pudiera ser percibido públicamente como un signo de debilidad, estamos hablando (...) de mujeres en el ejercicio del cargo”.



Alejandro León

La titular de la Fepade, Alma Sarayth de León, resalta la falta de denuncias.

